

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com, indicando en el asunto, en número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., EI contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores..

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P

TIEMPO DE ENTREGA: A partir de la orden de inicio sin que exceda el 30 de julio de 2021

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Oferta Pública- Compra Menor

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en la sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada en loma Cabí tanques del acueducto en la ciudad de Quibdó, Chocó.

ENTREGA DE LA OFERTA: Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P, informa que, ante las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional ante la situación presente respecto a la salud pública (COVID -19), recibirá la oferta del proceso contractual a través de la página WEB atencionproveedores@aguasdeltrato.com Solo se aceptará la presentación de ofertas vía correo electrónico.

FECHA DE APERTURA: 24 de junio de 2021

FECHA DE CIERRE: 29 de junio de 2021 hasta las 3:00 pm

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES:

- Las cajas o paquetes de los productos deben estar selladas, en caso contrario inmediatamente se procede con la devolución al contratista.
- Una vez recibidos los elementos en el almacén el administrador del contrato y el almacenista, confrontaran que cada elemento cumpla con las características y especificaciones contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, se contactará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberán hacerse dentro de las ocho (8) horas siguientes a la notificación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el mismo, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la invitación.
- 2) Garantizar la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
- 3) Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de aportes a la seguridad social, y parafiscales.
- 4) Acatar las recomendaciones del administrador del contrato
- 5) Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- 6) Garantizar que el servicio, cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el contrato y/o de acuerdo con las órdenes que emite el administrador del contrato.
- 7) Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador y gestor del contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto pactado.
- 8) Informar por escrito y oportunamente al administrador y gestor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- 9) Guardar completamente la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- 10) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales según lo dispuesto en el pliego de condiciones, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
- 11) El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el presente pliego y documentos que se deriven del contrato.
- 12) Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
Existencia y Representación Legal. Copia de la cédula de la persona natural, Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica.	x	x
Forma de Participación: Personas Naturales, Personas Jurídicas, Nacionales.	x	x
Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales según al art. 50 de la ley 789 de 2002.	x	x
Rut actualizado	x	x
Formato de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo	x	x
Requisito financiero: IL > 1.0; IE < 80%	x	x
Requisito Técnico: Establecimiento de comercio, debidamente registrado, ya sea como sede principal o sucursal, almacén, o bodegas de víveres	x	x

Observación: La participación de este proceso estará condicionada por la estabilidad económica y la capacidad financiera del oferente, con fundamento en el índice de liquidez, índice de endeudamiento y capital de trabajo neto, por lo que debe presentar los Estados financieros individuales (No consolidados) a diciembre 31 del 2020, incluyendo balance general y estados de resultados, los cuales deberán estar firmados por el representante legal del oferente, el contador público que los prepara y el revisor fiscal si está obligado de acuerdo con el parágrafo 2° del artículo 13 de la ley 43 de 1990. En el Balance General deben estar discriminados los activos y pasivos corrientes y de largo plazo.

Entre las ofertas que cumplan con los requisitos de participación, EL CONTRATANTE efectuará la ponderación de los siguientes factores:

Factores de ponderación

Factor	Puntaje
Valor de la oferta	60
Experiencia	30
Cumplimiento	10
Total	100

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total, se le asignarán **sesenta (60)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 60}{V_{(i)}}$$

Donde:

Po_i = Puntaje de la oferta analizada total

V_i = Valor cotizado de la oferta analizada total

Vo = Valor cotizado de la oferta más económica total

Ponderación experiencia.

Anexar experiencia en suministro o actividades relacionadas con el objeto de la precitada contratación, durante los últimos cinco (5) años, contabilizados hasta la fecha de cierre de presentación de las ofertas por valor acumulado igual o superior a 98 SMMLV, se recibirá hasta 5 certificados, en donde cada contrato individual no debe ser inferior a 14 SMMLV.

La experiencia requerida deberá ser demostrada con la entrega de copias del acta de recibo final, certificación en la que especifique claramente: La persona contratante, el contratista, el objeto contractual, el valor del contrato, la fecha de ejecución del contrato, el tiempo de duración del contrato, el recibo a entera satisfacción del contrato, en hoja membretada o rubricada por la entidad que la acredita y/o acta de liquidación del respectivo contrato.

1 a 2 contrato	10 puntos
3 a 4 contratos	20 puntos
5 o más contratos	30 puntos

Luego de realizada esta ponderación el puntaje final asignado para cada proponente se obtendrá de la sumatoria del resultado del precio y la experiencia, así se establecerá el orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje.

En el evento que el oferente no presente la experiencia específica relacionada con el objeto contractual, la empresa contratante se abstendrá de efectuar la evaluación de las propuestas que incumplan con este requerimiento.

Cumplimiento

El oferente individual, deberá relacionar las multas, medidas de apremio, terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, u otros incumplimientos que se le hayan aplicado o declarado, dentro de los tres (3) años anteriores contados hasta la fecha de cierre para la presentación de ofertas

EL CONTRATANTE verificará los archivos y si encuentra medidas de apremio, incumplimientos, multas o terminación anticipada del contrato por culpa del Contratista oferente, u otros incumplimientos adicionales a los relacionados en la oferta, se considerará para la disminución del puntaje. conforme se establecen en las Condiciones Generales de la contratación de Aguas Nacionales EPM S.A.E.S.P, así como en el Estatuto de Contratación.

ADJUNTAR CON LA COTIZACIÓN:

- Copia de la cédula de la persona natural, Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica.

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales de los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la presentación de la oferta, expedido por el revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley) o por el representante legal, según aplique.
- Planilla de aportes parafiscales y prestaciones sociales
- Certificado de Cámara de comercio no mayor a (30) días
- Fotocopia de la cédula del representante legal, en donde se visualice la fecha de expedición.
- Rut actualizado.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el suministro de elementos de aseo y cafetería, requeridos en el periodo establecido entre la orden de inicio y el 30 de julio de 2021, El proponente deberá disponer de un establecimiento de comercio, debidamente registrado, ya sea como sede principal o sucursal, almacén, o bodegas de víveres y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato desde el cual se administre jurídica y financieramente el contrato, además de acreditar las especificaciones técnicas generales y particulares que se relacionan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	de	Valor unitario	Valor total
1	AMBIENTADOR SPRAY X 360 ML.	30	UND			
2	JABON CREMA LAVAPLATOS * 500 GR	50	UND			
3	INSECTICIDA X 360 CC.	50	UND			
4	BLANQUEADOR X 3800 CC. CORRIENTE	100	UND			
5	DETERGENTE X 5000 GRS	30	UND			
6	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR 250 ML X 2 UND	150	PAQUETE			
7	TOALLAS DE MANOS EXTRA ABSORBENTE PARA DISPENSADOR 24 X 21 CM	500	PAQUETE			
8	TRAPERO	30	UND			
9	TOALLAS X 2 UND X 58 HOJAS	30	PAQUETE			
10	AROMÁTICA SURTIDA	50	CAJA			
11	AROMÁTICA CANELA	50	CAJA			

12	AZÚCAR	300	LIB		
13	CAFE TRADICIONAL INSTANTANEO GRANULADO X 170	70	FRASCO		
14	PANELAS X 2	10	PAQUETE		
15	BOLSAS DE CIERRE HERMETICOX 20 UND GRANDES	20	PAQUETE		
16	SERVILLETAS DECORADAS 2 EN 1 X 200	80	PAQUETE		
17	ESPONJILLAS MULTIUSOS X 2 UND	30	PAQUETE		
18	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS DE 1000 CC	200	LITROS		
19	AMBIENTADOR EN VARITAS	30	UND		
20	LIMPIADOR PARA PISOS LIQUIDO ANTIBACTERIAL *2000	60	UND		
21	BOLSA PARA BASURA TIPO PAPELERA *50	20	PAQUETE		
22	DULCE ABRIGO (Medida 40X40 cm)	20	UND		
23	VASOS DE CRISTAL GRANDE LISO	10	UND		
24	VASO DESECHABLE DE CARTON FUNDAS DE PAPEL EMPAQUES ECOLOGICOS X 10 ONZ	100	PAQUETE		
25	CREMA PARA CAFÉ INSTANTANEO X 36 SOBRES	10	CAJA		
26	LECHE EN POLVO X 25 SOBRECITOS	10	TIRA		
27	ESCOBA	50	UND		
28	JABON AZUL LIQUIDO X 1.000 ML	19	UND		
	TOTAL				